

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE POR LA QUE SE PROCEDE A LA ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA REF 121/26 HUVR-I

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los fondos propios de la I+D+I de la Unidad de Gestión Clínica de Hematología y Hemoterapia del HUVR, el pasado día 15 de junio de 2026 ha llevado a cabo la publicación de la convocatoria 126/26 HUVR-I.

No habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y debido a que se han detectado errores en la publicación de la convocatoria, con respecto (i) al puesto de trabajo, (ii) el grupo profesional, (i) la titulación requerida, (ii) las funciones del puesto, (iii) los requisitos mínimos y (iv) otros aspectos valorables, surge la necesidad de que el Director Gerente de FISEVI proceda a la anulación de la convocatoria de referencia a fin de proceder a rectificar los términos de la misma y, con ello, garantizar la adecuación de las candidaturas y la valoración de los requisitos mínimos.

Por lo anterior, no habiéndose procedido por el órgano competente a la valoración de las candidaturas presentadas a los efectos de llevar a cabo una eventual lista provisional de candidaturas admitidas, el Director Gerente de FISEVI acuerda **ANULAR** la convocatoria con REF/121/26 HUVR-I a fin de que, se publique por la Fundación una nueva convocatoria con análogos fines, pero indicando correctamente la titulación requerida, las funciones del puesto, los requisitos y los aspectos valorables sobre el puesto ofertado a cuya ejecución se adscribiría eventualmente dichas candidaturas.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

**Fdo. José Cañón Campos**  
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	16/06/2026 16:15:12	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32PVQKLKUXLQQRDRNFZ2SDLL88X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	